

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 101

Callao, 30 de noviembre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 9 de noviembre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 1105-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 339-2009-GRC-GRI-MUPV de la Gerencia Regional de Infraestructura;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 060-2009-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la ejecución de los presupuestos Adicional N° 01 por S/. 4,485.17 y el Deductivo N° 01 por S/. 89,519.74, de la obra "Implementación del Servicio de Cirugía y Medicina de Día del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión" teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO